



DECRETO APRUEBA CONTRATACION DIRECTA A LA EMPRESA CARLOS FLORIAN VALLEJOS FIGUEROA POR EXCEPCION "ADQUISICIÓN MATERIAL DIDACTICO" ESCUELA "E-58 REPUBLICA DE LOS EE.UU"

VALLENAR, 22 NOV 2013

DECRETO EXENTO N° 5748

VISTOS:

- 1.- El Memo N° 164, con fecha 30 de Septiembre del 2013 de Coordinadora Proyecto de Integración Comunal a Jefe DAEM.
- 2.- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 162 de fecha 5 de Noviembre 2013.
- 3.- Certificado de Propiedad Intelectual N° 201.757;169.331;202.286;213.140;219.018;226.407:226.408 del Señor Carlos Florian Vallejos Figueroa.
- 4.- Artículo N° 08, Letra G, de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios .-
- 5.- Reglamento de la Ley 19.226 Artículo N° 10, Punto 7, Letra J, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro de Servicio.-
- 6.- El Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013, que delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".-
- 7.- Decreto Exento 1964 de fecha 11 de Abril 2012, modificación de reglamento Interno de Contrataciones y adquisiciones de la I. Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
- 8.- El acuerdo del concejo N° 56 de fecha 22 de Marzo del 2013, que modifica reglamento interno de contrataciones y adquisiciones de la I. Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitación del Departamento de educación Municipal de ValLENAR.
- 9.- La ley 19.886 de Compras y Contratación Publicas.
- 10.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Contratación por Trato Directo POR TITULARIDAD DE LOS RESPECTIVOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL y Emitase la Orden de Compra N° 5351-1142-SE13, al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	N° O.D.C	VALOR NETO	VALOR IVA INCLUIDO
CARLOS FLORIAN VALLEJOS FIGUEROA	5.600.610-9	5351-1142-SE13	\$ 420.168.-	\$ 500.000.-

- 2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al Presupuesto Área Educación 2013 (Fondos Proyecto de Integración).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



PAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL



NANCY FARFAN RIVERO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Oficina de Partes Municipal
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM
- Secretaria DAEM

NFR//RPM/CCL/RP/rpb.